

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2015/000664

### **MODALIDAD LICITADORA**

Múltiples criterios.

### **OBJETO**

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

## **INTEGRANTES DE LA MESA**

#### Presidente:

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani, Jefe de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

### Vocales:

- -----Da Natalia Benavides Arcos (PS del Secretario General)
- -----D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- ----- D<sup>a</sup> Nuria Hernández Bouton, Jefa del Servicio de Administración de los Servicios Sociales. (PS de la Jefe de Servicio de Participación Ciudadana).
- -----Da Maria Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

# Secretaria:

-----Dª Carolina Feu Viegas, Jefe de Servicio de Contratación.

## **ANUNCIO DE LICITACION:**

BOJA NUM 140 de 1 de julio de 2015 (ref. Pp 17771/2015)
PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA de 21 de julio de 2015 (ref. 2015-000002132)

Sevilla, a 15/09/2015 HORA: 9,30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

1

Código Seguro de verificación:U3xPdH51ZsFjxgMbLyY9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		FECHA	16/09/2015	
	Carolina Feu Viegas				
ID. FIRMA	infante55.sevilla.org	U3xPdH5lZsFjxgMbLyY9nA==	PÁGINA	1/2	

U3xPdH51ZsFjxgMbLyY9nA==

Con carácter previo a la lectura por la Sra Presidenta del informe de la Jefe de Servicio de Gobierno Interior relativo a la clasificación de las ofertas, se pone en conocimiento de los asistentes y miembros de la Mesa, que en la anterior sesión de 8 de septiembre, que tenía por objeto la apertura del sobre numero 3, se dió lectura a la oferta económica de Iturri relativa al lote 4 (pantalón corto), no siendo procedente al haberse apreciado incumplimiento de la muestra aportada con el Pliego de Prescripciones Técnicas, según la valoración realizada por la Comisión Técnica de Vestuario el día 2 de septiembre. Por tanto, dado que aquella oferta sobre el lote numero 4 debió quedar excluida, se propone a la Mesa, mediante nuevo informe emitido por la unidad tramitadora del expediente que declare la exclusión de la oferta de Iturri relativa al lote numero 4.

La Mesa de Contratacion, a la vista de lo anterior, declara excluida la oferta de Iturri relativa al lote numero 4 (pantalón corto) y, a la vista del informe de valoración de las ofertas presentadas, y a los efectos previstos en el artículo 151 del TRLCSP, formula la presente propuesta de clasificación de ofertas para uno de los lotes que componen este vestuario.

<u>PRENDAS</u>	<u>EMPRESAS</u>		
1. Polo m/larga	1. Iturri; 2. El Corte Inglés		
2. Polo m/corta	1.El Corte Inglés; 2.Iturri;		
3 Pantalón de parque	1.El Corte Inglés		
4. Pantalón corto	1. El Corte Inglés; 2. Guillermo García Muñoz		
6. Gorro de invierno	1. El Corte Inglés		
7. Zapato negro	1. El Corte Inglés; 2. Sudecasa; 3. Goipe; 4. Iturri; 5. Anatómicos Madrid; 6. Guillermo García Muñoz.		

El Lote numero 5 (chándal) se declara desierto.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 151 de la LCSP, se propone requerir a las empresas EL CORTE INGLES, e ITURRI para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A

LA SECRETARIA

2

Código Seguro de verificación:U3xPdH51ZsFjxgMbLyY9nA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sevilla.org/verifirma/Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Rosa Ambrosiani Fernandez

Carolina Feu Viegas

ID. FIRMA

infante55.sevilla.org

U3xPdH51ZsFjxgMbLyY9nA==

PÁGINA

2/2